Programa

Derecho Civil de la Unión Europea

6602409

Grado en Derecho

Curso 2021 - 2022

Facultad de Derecho



DERECHO CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA

Código de la asignatura: 6602409-

Curso 2021-2022

1.-EQUIPO DOCENTE

Dra. Da Lourdes Tejedor Muñoz

Profesora Titular de Universidad. Responsable de la asignatura

Dr. D. Francisco Javier Jiménez Muñoz

Profesor Titular de Universidad. Coordinador de la asignatura.

Dra. Da Ma Teresa Bendito Cañizares

Profesora Titular de Universidad.

Dra. Da Ma Paz Pous de la Flor

Profesora Titular de Universidad.

Dra. D.ª Juana Ruiz Jiménez

Profesora Titular de Universidad.

2.- OBJETIVOS

La asignatura de Derecho civil de la Unión Europea se incluye en el Plan de estudios del Grado en Derecho como optativa dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en completar su formación en el área de conocimiento de Derecho civil con el Derecho de la Unión Europea en materia civil.

La adhesión de España a la Unión Europea ha supuesto la modificación de numerosos ámbitos de la sociedad española, y de manera muy significativa su ordenamiento jurídico, pues el hecho de ser miembro de la Comunidad determina la asunción de todo el Derecho europeo, que pasa a formar parte del ordenamiento jurídico español. embargo, es preciso resaltar que su integración en el Derecho interno tiene muchas peculiaridades, porque este nuevo Derecho, y específicamente el que a nosotros nos interesa, el Derecho civil de la Unión Europea, se integra en el ordenamiento jurídico interno conservando su especificidad. En cierta manera, este nuevo Derecho está originando un desplazamiento lento pero progresivo del Derecho civil, por lo que hemos considerado que sería conveniente ofrecer a tos alumnos la posibilidad de conocerlo de una manera sistemática.

La finalidad de esta asignatura es poner de relieve que, junto al Derecho civil español y a los Derechos civiles autonómicos, actualmente coexiste el Derecho civil de la Unión Europea, de tal manera que la materia civil regulada por este último se superpone y desplaza a la de los anteriores, de modo que en caso de conflicto el Juez nacional se convierte en Juez europeo, teniendo que aplicar la norma europea en detrimento de la nacional o autonómica. De ahí la importancia que tiene para el alumno, futuro profesional del Derecho, su conocimiento.

3.- CONTENIDOS

TEMA 1: EL CONCEPTO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA

I. Concepto.- II. Naturaleza.- III. Contenido.- IV. Caracteres.

TEMA 2: LAS FUENTES DEL DERECHO

I. Concepto de fuentes.- II. Fuentes del Derecho Civil de la Unión Europea.- III. Reglamentos.- IV. Directivas.- V. Decisiones, Recomendaciones y Dictámenes.- VI. Otras fuentes.- VII.- Transposición de las Directivas de la Unión Europea al Derecho interno. Competencia de las Comunidades Autónomas.- VIII.- El Derecho de la Unión Europea y el sistema de fuentes español.

TEMA 3: APLICACIÓN DEL DERECHO CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA

I. Órganos jurisdiccionales de la Unión Europea.- II. Determinación de la Norma Aplicable: Derecho Civil de la Unión Europea o Derecho interno.- III. Órgano competente para garantizar la aplicación del Derecho Civil de la Unión Europea.- IV. La cuestión prejudicial.

TEMA 4: LOS DERECHOS DE LA PERSONA EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

I. Derechos Fundamentales.- II. La ciudadanía europea.- III. Derechos expresamente reconocidos en el Tratado.

TEMA 5: LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. La legislación de la Unión Europea sobre protección de datos: breve referencia.- II. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.- III. Ámbito de aplicación. Requisitos objetivos y subjetivos.- IV. Derechos y obligaciones de las personas.- V. Movimiento internacional de datos.- VI. Agencia de Protección de Datos.- VII. Comunidades Autónomas.- VIII. Inconstitucionalidad de la Ley.

TEMA 6: CONTRATOS

I. El llamado Derecho de los consumidores.- II. El Derecho de los consumidores en la Unión Europea.- III. El contrato: concepto.- IV. Elementos del contrato.- V. El precio.- VI. El dinero.- VII. La seguridad de los productos en la Unión

Europea.- VIII. Identidad del bien objeto del contrato.- IX. Garantías comerciales.

TEMA 7: LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA Y LA FIRMA ELECTRÓNICA

I. La contratación electrónica.- II. Breve referencia a la Directiva sobre el comercio electrónico.- III. Legislación española: 1. Presunción de que un prestador de servicios de la sociedad de la información está establecido en España. 2. Restricciones al régimen de establecimiento libre. 3. Creación de un Registro de prestadores de servicios de la Sociedad de la información. 4. Contrato electrónico.- IV. La firma electrónica: concepto.- V. Breve referencia a la Directiva sobre firma electrónica.- VI. Legislación española: 1. Estructura, ámbito de aplicación y definiciones. 2. Efectos jurídicos de la firma electrónica. 3. La prestación de servicios de certificados, certificados reconocidos, extinción y suspensión de los efectos del certificado. 4. Validez de los certificados expedidos por terceros Estados. 5. Obligaciones de los prestadores de servicios y responsabilidad.

TEMA 8: LAS CONDICIONES GENERALES EN LA CONTRATACIÓN

I. Breve referencia a la Directiva sobre las cláusulas abusivas contratos celebrados con consumidores.-Condiciones generales de la contratación: 1. Estructura y ámbito de aplicación. 2. Requisitos de incorporación. 3. Nulidad de determinadas condiciones. 4. Interpretación. 5. Acciones. 6. Registro de Condiciones Generales de Contratación. 7. Información sobre condiciones generales.-III. El Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios: 1. Concepto e interpretación de las cláusulas abusivas. 2. Nulidad de las cláusulas. 3. Ámbito aplicación de las normas de protección consumidores.

6602409-

TEMA 9. CONTRATOS A DISTANCIA Y ACCIONES DE CESACIÓN

I. Contratos a distancia: regulación de la Unión Europea.- II. Contratos a distancia: 1. Concepto. 2. Contratos excluidos. 3. Información. 4. Consentimiento y desistimiento 5. Registro.- III. Las acciones de cesación en materia de protección de los intereses colectivos de los consumidores: 1. Carácter, ámbito de aplicación y definiciones de la Directiva. 2. Acciones. 3. Determinación de la ley aplicable. 4. Consulta previa.

TEMA. 10. CONTRATOS CELEBRADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

referencia a la Directiva 2011/83/UE, Breve Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011.- II. Protección de los consumidores en el caso celebrados fuera de los establecimientos contratos mercantiles: 1. Estructura, definiciones V ámbito de 2. Documentación aplicación. del contrato. 3. Presunción. 4. Nulidad y revocación del contrato.

TEMA 11. PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y DESLEAL

I. La publicidad engañosa y comparativa en la normativa de la Unión Europea: breve referencia.- II. La publicidad engañosa en la legislación española: 1. Estructura, ámbito de aplicación y definiciones. 2. Clases de publicidad ilícita. 3. Contratos publicitarios. 4. Acciones frente a la publicidad engañosa, comparativa ilícita y desleal.

TEMA 12. VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS

I. Venta de bienes muebles a plazos: 1. Estructura y ámbito de aplicación. 2. Contratos sometidos y excluidos de la Ley. 3. Requisitos. 4. Facultades del comprador y del vendedor. 5. Procedimiento. 6. Arrendamiento financiero. 7. Registro de Bienes Muebles.

TEMA 13. CRÉDITO AL CONSUMO

I. Breve referencia a la legislación de la Unión Europea.- II. Regulación española de crédito al consumo: 1. Definiciones,

estructura y ámbito de aplicación. 2. Contratos excluidos. 3. Requisitos. 4. Información. 5. Modificación del coste total del crédito. 6. El reembolso anticipado. 7. Créditos en cuenta corriente. 8. Excepciones oponibles en caso de cesión. 9. La vinculación del contrato crediticio y el contrato de consumo.

TEMA 14. VIAJES COMBINADOS

I. Los viajes combinados en la Unión Europea.- II. Los viajes combinados en la legislación española: 1. Concepto, elementos, forma y contenido del contrato. 2. Cesión de la reserva. 3. Modificación y desistimiento del contrato. 4. Responsabilidad y garantía contractual. 5. Prescripción de acciones.

TEMA 15. RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

I. Breve referencia a la legislación de la Unión Europea.- II. Responsabilidad civil por los daños ocasionados por productos defectuosos: 1. Definiciones. 2. Requisitos. 3. Prueba. 4. Causas de exoneración de la responsabilidad. 5. Clases de responsabilidad y límites. 6. Crédito indemnizatorio. 7. Prescripción de la acción y extinción de la responsabilidad.

TEMA 16. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y DE LA UNIÓN EUROPEA

I. La responsabilidad del Estado miembro por incumplimiento o aplicación del Derecho de la Unión Europea.- II. Manifestación de la responsabilidad.- III. Naturaleza y requisitos de la responsabilidad del Estado.- IV. Responsabilidad del Estado frente a la Unión Europea.- V. Responsabilidad de la Unión Europea.

TEMA 17. LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR

I. Planteamiento.- II. La responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos a motor en la Unión Europea.- III. La responsabilidad civil y seguro derivado de la circulación de

vehículos a motor en la legislación española. 1. Ámbito de aplicación. 2. Partes que intervienen. 3. Concurrencia de culpas. 4. Sistema de valoración de daños. 5. Aplicación del sistema de valoración de los daños y de la cuantía indemnizatoria.

TEMA 18. APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES INMUEBLES

I. Legislación de la Unión Europea.- II. El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico: 1. Concepto, naturaleza y caracteres. 2. Denominación de la figura. 3. Ámbito y forma. 4. La oferta vinculante. 5. Contenido mínimo del contrato. 6. Desistimiento y resolución del contrato. 7. Anticipos y préstamos. 8. Facultades del titular del derecho.

TEMA 19. LA PROPIEDAD INTELECTUAL

I. Breve referencia a la legislación de la Unión Europea.- II. La propiedad intelectual en el Derecho español: 1. Ámbito de aplicación. 2. Concepto, sujetos, objeto y contenido (derechos). 3. Duración y límites a los derechos de explotación. 4. Transmisión de los derechos. 5. La propiedad intelectual y los programas de ordenador. 6. La defensa de la propiedad intelectual. 7. El Registro de Propiedad Intelectual.

TEMA 20. DERECHO DE FAMILIA

I. Concepto, naturaleza y antecedentes históricos del Derecho de Familia.- II. El Derecho de familia en la Unión Europea.- III. Cooperación judicial europea en procesos matrimoniales.

TEMA 21. DERECHO DE SUCESIONES

I. Derecho de sucesiones: sucesión y Derecho de sucesiones.-II. El Reglamento europeo sobre resoluciones y actos auténticos en materia de sucesiones y el certificado sucesorio europeo.

TEMA 22. EL DERECHO CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MEDIO AMBIENTE

I. El medio ambiente y el Derecho ambiental.- II. El Derecho de la Unión Europea y el medio ambiente.- III. Competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas en legislación ambiental.- IV. El particular ante las agresiones del medio ambiente.- V. La responsabilidad civil ecológica.

TEMA 23. EL DERECHO AGRARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

I. La Política Agraria en la Unión Europea.- II. Objetivos de la Política Agraria Común.- III. Etapas de la Política Agraria Común.- IV. Aplicación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.- V. Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio: su ámbito de aplicación.- VI. Aguas: breve referencia.

4.-BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda el estudio de la asignatura por el siguiente libro:

Derecho Civil de la Unión Europea, 2ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

Directora: DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, Mª Dolores.

Coautoras: HERNÁNDEZ DÍAZ-AMBRONA, Mª Dolores; TEJEDOR MUÑOZ, Lourdes y POUS DE LA FLOR, Mª Paz.

5.-OTROS MATERIALES

No es necesario utilizar otro material además del libro recomendado. Sí puede ser conveniente, a veces, conseguir determinadas resoluciones judiciales europeas, de las cuales les informaríamos en su caso.

6.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el libro propuesto podrá encontrar material suficiente para la ampliación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más relevantes, siempre que lo estimen conveniente.

7.- OTROS MEDIOS DE APOYO

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir conferencias y videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Asimismo, deberá prestar especial atención a la página web de la asignatura, integrada en las del Departamento de Derecho Civil: http://www.uned.es/dpto-dcivil.

8.- INFORMES TUTORIALES

Los informes emitidos, en su caso, por el Profesor-Tutor serán tenidos en cuenta con carácter general, sea en su sentido positivo como en su sentido negativo.

9.- EVALUACIÓN

El principal método de evaluación es la prueba presencial o examen, que tendrá lugar en los Centros Asociados según el calendario establecido por la UNED al principio de cada curso académico. Esta prueba presencial, cuya corrección

corresponde exclusivamente a los miembros del Equipo docente de la Sede central, tiene por objeto valorar la adquisición de las competencias específicas y genéricas asociadas a la asignatura "Derecho Civil de la Unión Europea".

Los estudiantes que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua realizarán únicamente la prueba presencial, común para todos, que en su caso determinará el 100% de la nota. En todo caso, la no realización de las PECs no impide la obtención de la máxima calificación (10) exclusivamente a través de la prueba presencial.

Para los estudiantes que sí se acojan al sistema de evaluación continua la prueba presencial representará el 75% de la calificación final, pudiéndose obtener a través de las PECs el restante 25%, siempre que la prueba presencial se haya superado con una calificación mínima de "5" (sobre 10 puntos). En este supuesto deberán realizar dichas pruebas, en las fechas fijadas, a través de la plataforma aLF. Asimismo, deberán realizar en todo caso la prueba presencial en su Centro Asociado.

La PEC consistirá en una prueba de tipo test de 20 preguntas de verdadero/falso, con un valor de 0,5 puntos cada una, no descontando las respuestas incorrectas o en blanco.

Las actividades formativas consistentes en la interacción con el Equipo docente y los profesores-tutores y con otros estudiantes no son evaluables, si bien la participación en ellas puede favorecer un mayor rendimiento académico de los estudiantes.

PRUEBAS PRESENCIALES:

Dado el carácter cuatrimestral de la asignatura, se realizará una prueba presencial, en mayo-junio, debiendo ser aprobada para superar la asignatura. Existe también una

convocatoria en el siguiente mes de septiembre a disposición de los alumnos que tengan pendiente la anterior.

El examen consistirá en una prueba objetiva de tipo test de 20 preguntas, cada una de ellas con tres respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada respuesta acertada valdrá 0,5 puntos, las no contestadas 0 puntos y las erróneas -0,25 (es decir, descuentan 0,25 puntos). El tiempo disponible será de 60 minutos, y no se permitirá la utilización de ningún material.

10.- REVISIÓN DE EXÁMENES:

Hay que destacar que, conforme a las normas propias de nuestra Universidad, los estudiantes tienen a su disposición la posibilidad de solicitar la revisión de la calificación obtenida, mediante la aplicación oficial de revisión de exámenes.

11.- CONSULTAS:

Cualquier comunicación escrita debe ser dirigida a:

Derecho Civil de la Unión Europea Departamento de Derecho Civil Facultad de Derecho UNED Apartado de Correos 60.140 28040 – MADRID (España)

Las consultas pueden realizarlas en el siguiente horario de atención al alumnado:

- Martes y miércoles, de 10,30 a 14,00 horas.

Teléfonos de la asignatura: (34) 91.398.61.42 / 78

Correo electrónico:

- Asignatura: <u>civilue@der.uned.es</u>

Secretaría administrativa <u>sdcivil@der.uned.es</u>
del Departamento: (indique la asignatura)



